

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . . 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripción, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
 línea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios conven-
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningún original. §

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Día 12 Abril.—Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 1 ms. 6 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
5	75	12	761	82	Variable.	NO.	Brisa.	0

OBSERVACIONES—

Patria y Regionalismo

XXIV.

¿Existe el Regionalismo? Esta es la pregunta que debemos formularnos hoy.

Sí, existe. Y existe por la razón que daba Descartés de la vida: *Cogito ergo sum.*

Pese á quien pese, declamen los sonadores lo que quieran, el hecho es que en cada nacion aparece en medio del principio de unidad, que indefectiblemente informa las composiciones humanas, otro de variedad que las distingue de las demás. Podrán tomar unas de otras, pero se transforman, se modifican, se varían, se elaboran, y de ahí que surja siempre en todos los pueblos una fase nueva y original.

Todo en la humanidad es fruto de una idea fundamental: nacidos los pueblos de tronco comun se han desarrollado como las ramas de un árbol, como los pájaros de un mismo nido, pero con diferencias notables, con pasiones distintas, con empeños contrapuestos.

El regionalismo existe en la literatura, como existe el regionalismo en la historia, como existe el regionalismo en el arte.

No hemos de ir á recoger sus grandes manifestaciones una por una, ya que ese empeño nos llevaria demasiado lejos, bastando asentemos que el regionalismo, en general, existe siempre como patente muestra de naturaleza de los pueblos, y ostensible sello de fábrica de todas las producciones en todos los momentos.

Circunscribiéndonos á nuestra nacion, ¿quién en ella dejará de distinguir en el terreno literario, por ejemplo, sus grandes diferencias? ¿quién confundirá la forma exuberante de los andaluces, gráfica en Rioja y en Herrera, con la poesía filosófica de los aragoneses, el pueblo que más se asemeja en España al pueblo alemán, poesía gráfica en los hermanos Argensola, la poesía caballeresca caste-

llana, radicalmente distinta á la poesía amorosa de los catalanes y de los valencianos; y la dulce de los poetas gallegos con la heroica del poeta asturiano?

Y si es ese el regionalismo literario de la patria ¿qué diremos del histórico?

Una nacionalidad como España, formada por la lanza ferrada del Cid y las cartas pueblas de los reyes, un pueblo que, lidiando por sí solo, se ha formado en estados libres, y que fué á la unidad nacional con el pacto tácito, pretermitido por el absolutismo, de que sus libertades eran intangibles, un pueblo como España donde la independencia se acometió desde un rincón de Asturias contra los árabes, y de otro rincón de Cataluña por los almogávares, y esa guerra, casi legendaria, aparejó el nombre de distintas nacionalidades en la reconquista del territorio, siempre libre, siempre autónomo hasta el momento que el despotismo hizo tabla rasa de los fueros y proclamó su omnipotencia militar, muerta á los piés de la monarquía constitucional al exhalar D. Fernando VII el último suspiro, un pueblo que en todas sus tradiciones, en todos sus deseos, en todas sus grandes manifestaciones respira su pasión favorita de gobernarse sin ataduras oficiales, sin patronos cortados ni casuismos autocráticos; un pueblo que cuando vé la patria en peligro sabe morir defendiendo el terreno que pisa y vitoreando aquélla, no puede dejar de ser, porque está en la masa de su sangre, un pueblo regionalista.

De ahí esa diversidad de tonos con que la idea regional se exhala, aquí, allá y acullá, traduciéndose en las grandes manifestaciones, por ejemplo, que resplandece Barcelona, que Bilbao acoge y emite á su vez, y Zaragoza aplaude, mientras Valencia hace lo propio, y Sevilla y Valladolid y Santiago de Galicia, idea regional que ofrece en un solo cáliz los pétalos de una flor comun, y que en el seno del Ateneo de Madrid, como

en la actualidad en los de Barcelona y Zaragoza, atrae los corazones, haciéndolos latir con violencia, y llama á solemne debate á todas las inteligencias.

El despertamiento de la vida regional es un hecho. Niéguenlo en buen hora aquellos que, por su infortunio, parecen solo predestinados á preocuparse de sus calcetines ó de su buena digestion, no importándoles para nada un bledo el mundo de las ideas; niéguenlo los que solo se alarman de los hechos cotidianos, del precio ordinario de los mercados, sin estudiar sus causas, celando solo del protectorado que por acaso les haga hombres, ó en último término les dé la miserable sopa.

Hay cansancio y cansancio serio del país para con el centralismo, y no decimos eso por decirlo, ni por espíritu sistemático, ni menos impresionados por los hechos del momento. Lo decimos porque la verdad se impone, y respetando, como el que más, la buena voluntad del gobierno existente, creyendo que cuanto se hiciera por cuantos pudieran sustituirle para remediar los males patrios, seria letra muerta, al abominar del centralismo llamamos las cosas por su nombre y discutimos con independencia y con libertad de criterio en un terreno demasiado alto para que se inficione el aire que respiramos de las miserables corrientes de partido.

Y en ese terreno colocados es como afirmamos que el centralismo ha sido impotente para curar los males patrios, que es un avaro que nos sienta á todos en su mesa inhospitalaria, y lucha entre la vanidad, que quiere mostrarse pródiga, y la avaricia que retiene cada plato, mide cada pedazo de carne y cuenta las gotas de vino que caen en las copas de sus amigos ó convidados.

Hay en ello una fatalidad ¡pero qué hacer si resulta así! Los propósitos más nobles, las ideas más generosas se estrellan al llegar á Madrid á pesar de no ser ciudad murada, y cuando salen de su seno, aun combinadas con la mejor buena voluntad del mundo y la prevision más exquisita, llegan á las provincias como un beso helado por los aires del Guadarrama.

De ahí una corriente, no de hoy, sino de muchísimos años, enérgicamente descentralizadora, corriente que, en nuestra agitada historia contemporánea, ha dado vida, más de una vez, á la bandera de la revolu-

ción, y que hoy, por fortuna, a bier todas las válvulas de seguridad de los pueblos libres, se delata poderosa en las luchas literarias, en que con toda tranquilidad y paz se debate algo que vale más que no la vida de un individuo, siempre efímera, deleznable y finita; la vida de una institución, la de un principio, la de una idea, que duran más que nuestra existencia, que nos acompañan hasta la oscura fosa, pero que al quedar tendidos allí se quedan vivas y perennes, agitando los humanos en el mar de la vida que jamás retrocede.

Bendigamos, pues, la idea del regionalismo por no haber surgido en nuestra patria de modo criminal, ó sea con las armas en la mano. Bendigámosla en cuanto, generalizada y depurada del virus separatista en que la encerró la insurrección cubana, y el partido federal español también en otros días, hoy no asoma el papel de ningún banderín de revueltas, y sea, con justicia, una aspiración con raíces en toda España, y lo que seria más glorioso aun en todos y cada uno de los partidos políticos en que por desgracia se halla dividida la patria.

Y al evocar la memoria de la insurrección cubana, que tantas lágrimas ha costado, lo mismo que al evocar al partido federal, para nosotros respetable por su buena fé patriótica, superior tal vez á la de muchos partidos militantes, conste que no queremos relacion alguna directa ni indirecta con los filibusteros cubanos ni con los federales, por sernos útil, para que la idea regional cuaje, que su espíritu sobrenade independiente y libre de todas las reminiscencias de escuela y bajo bases realmente distintas á la de los partidos que han hecho vida de facción.

(Continuará.)

ECOS DE BARCELONA.

En tanto que el Alcalde constitucional de esta ciudad, Sr. Rius y Taullet, visita en Madrid á S. M. la Reina Regente, á fin de rogar á la augusta señora que fije la fecha de su viaje á Barcelona con objeto de inaugurar la Exposicion Universal, se procede aquí con extraordinaria actividad á las obras de restauracion interior de las Casas Consistoriales. Pero tan radical y completa es la reforma, especialmente en los bajos, en el Salon de Ciento y en algunas otras dependencias del piso principal inmediatas á la plaza de la Constitucion, que, según opinion de personas entendidas en la materia, no será posible, por mucho

que se trabaje, y se trabaja incesantemente de día y de noche, que las obras estén concluidas antes de dos meses.

De modo que, si esto es así, no habrá mas remedio que ir aplazando la inauguración oficial del Certámen, lo cual produce pésimo efecto, sobre todo á los comisionados del extranjero, y por ende á las naciones que respectivamente representan.

O se habilita, por consiguiente, otro hospedaje para la familia real, ó el 17 de Mayo transcurrirá como el 8 de Abril, lo cual debería evitar el Consejo general de la Exposición por cuantos medios estén á su alcance.

Las habitaciones destinadas á regir morada en las Casas Consistoriales se decoran con magnificencia, á la par que con un buen gusto exquisito, que no en vano se ha encomendado tal tarea al tapicero y mueblista Sr. Vidal, que disfruta de justa fama en España y en el extranjero.

La cuestión de los Juegos florales dobles, está dando mucho juego estos días.

Los que discutiendo del acuerdo tomado por el Consistorio nombrado en Diciembre último, relativo al aplazamiento de las fiestas, han constituido un nuevo consistorio, con la cooperación de personas extrañas al tradicional certámen práctico, han dado ya á los vientos de la publicidad el programa de premios, anuncian la repartición de estos para el primer domingo del próximo mes de Mayo, sin decir donde se efectuará el acto.

Entre tanto el antiguo consistorio, ó sea el de los *Jochs florals de Barcelona*, pues el nuevo se titula de los *Jochs florals de 1888*, ha acudido al gobernador civil de la provincia, no para que impida al segundo la celebración del certámen, sino en queja por que éste se atribuye un carácter que el primero considera que á él solo corresponde.

Lo que ha producido pésimo efecto á la personas imparciales y á quienes nada importan las divisiones surgidas entre *floralistas*, es el acuerdo de la Junta del *Centre catalá*, en virtud del cual ha retirado este el premio ofrecido para el certámen de este año, que consta en el programa publicado á principios de año, y aspirando al cual habian escrito y enviado composiciones diversos poetas. Este acto ha sido justamente calificado de informal y poco serio.

Los poetas, empero, no se quedarán sin premio, pues el consistorio primitivo acordó inmediatamente costear uno sustituya al retirado por el *Centre catalá*.

Quien dá, empero, el golpe de gracia á los disidentes floralistas, es uno de los periódicos que, al parecer, les apoya, y que en un buen escrito artículo, refiriéndose á las causas que han motivado la división, recuerda que algunos de esos elementos que hoy día han protestado á causa del aplazamiento, motivado por la venida de la Reina Regente, coaligados con aquellos de quienes hoy disienten, fueron un día á exponer en las gradas del trono quejas á las cuales un rey constitucional no podía atender.

Los propietarios de fincas urbanas de esta capital, en vista de que los tributos y vejámenes que sufren y que aumentan de día en día, les enamian á convertirlos en simples administradores de fincas, tratan de constituir una *Liga urbana* á cuyo objeto celebrarán mañana en el Ateneo Barcelonés, una reunión para dar lectura y someter á la aprobación de los que concurren, las bases de la nueva asociación redactadas por los iniciadores de la idea.

Un asunto preocupa en la actualidad, y de él se ocupan el públicos y algunos periódicos.

Dícese que hay quien trata de implantar el juego en grande escala en esta ciudad durante el período de la Exposición. Añádese que se han interpuesto poderosas influencias para conseguirlo y que para contrarrestarlas ha ido á Madrid el gobernador civil de la provincia Sr. Antunez, que no ha transigido, ni quiera transigir con los jugadores, á lo cual obedece la encarnizada oposición que, coniente ó inconcientemente hacen á dicha autoridad algunos periódicos; que con la esperanza de que se toleraria el juego se han hecho extraordinarios desembolsos, ya para ganar influencias, ya en destinándolos á la construcción de espléndidos edificios; que se ha intentado inutilmente que importantes publicaciones diarias, tanto de esta como de Madrid, se pusiesen de parte de los que piensan realizar pingües beneficios, explotando el mas inmoral y pernicioso de los vicios, cuyas consecuencias ha puesto una vez mas de relieve uno de los diarios barceloneses de mas circulación, en un artículo titulado *Las desgracias de Monte Carlo*, publicado con suma oportunidad, cuando precisamente el público se ocupa mas de esta cuestión y lo voz pública señala alguno de los puntos indicados para establecer el juego.

Es de creer, empero, que las autoridades impedirán con los poderosos medios de que pueden disponer, que los juegos prohibidos se establezcan cual se pretende, evitando á Barcelona el borron que sobre nuestra ciudad caería si emulaba la triste celebridad de Monte Carlo.

Si es verdad lo de que los recién nacidos traen un pan debajo del brazo, seis panes les sobrevivieron ayer á tres distintas familias de esta capital, á los cuales favoreció el cielo con dos vástagos á cada una.

Lo singular del caso es que los tres partos dobles ocurrieron en una misma calle, relativamente corta, la del Peu de la Creu, que por cierto no está habitada por millonarios. Por lo cual, si no resulta exacto lo del pan, ya pueden decir los padros respectivos que les ha caído la lotería con el aumento de prole.

11 de Abril. LINO.

Nuestros Corresponsales.

Madrid 10 Abril 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Ayer se dió el primer paso aprobando el Congreso el proyecto de matrimonio civil en el camino de modificación del estado de derecho que á mano airada echaron por tierra los conservadores en los primeros días de la restauración.

No es en definitiva una gran conquista la que se obtendrá con la nueva ley; pero al menos se espera que pondrá término á multitud de conflictos de difícil resolución en cada caso particular.

Como decía á usted en mi carta de ayer, la proposición relativa á la amnistía no se discutirá hasta mañana en el Congreso, pero este asunto está ya prejuzgado en opinion de todos, por lo mismo que el gobierno no considera oportuna la concesión de esta gracia, pues en concepto de los amigos del gobierno y dado que los republicanos no se muestran propicios á abandonar su intransigencia, equivaldría á tanto como á confesar una debilidad que no sienten atribuyendo

como atribuyen al señor Sagasta la gloria de haber quebrantado la unidad de las agrupaciones todas republicanas por medio de su política.

Por otra parte, la actitud del señor Castelar negándose á suscribir dicha proposición es un dato en extremo elocuente de los propósitos que el gobierno abraza en este asunto, decisión la del jefe del posibilismo que, como todas las suyas, ha satisfecho muy poco á los republicanos de todos los matices, que le censuran por hacer causa común con los enemigos de la república sin que el otorgamiento de su voto y el de todos sus amigos á dicha proposición se le agradezcan en modo alguno.

La sesión del Senado, muy breve, pues ni se han hecho preguntas, ni ha habido concurrencia, ni han asistido los ministros, ni se ha discutido cosa alguna, celebrándose reunión de secciones para nombrar las comisiones que han de dictaminar en los proyectos y proposiciones últimamente presentados.

No prospera la idea de las sesiones á la una de la tarde en el Congreso, pues en la tarde de hoy y después de pedirse por dos veces que se contara el número, hubo que levantar la sesión á las tres por falta de diputados, no sin haberse aprobado el proyecto de lotería para Barcelona y el artículo 1.º del proyecto de recaudación de las contribuciones por el Estado, de suerte que si así continúan las cosas, no hay que pensar en la aprobación de los presupuestos.

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL.

En la carta del señor Simó que publicamos el martes último, relativa á la subdivisión de la comisión que debe representar á esta provincia en la Exposición Universal de Barcelona, aparecieron dos nombres equivocados, los de los señores D. Manuel Moliner y D. Francisco Sureda, en vez de los cuales y por error de pluma, se puso D. Manuel Molins y D. Francisco Soler.

Cumpliendo con lo ofrecido á nuestros lectores sobre las fabricas de hilados y tejidos de D. Camilo Mulleras, radicadas, y no radicales, en término de Salt, diremos que tanto el dinamo, como las lámparas y demás artefactos son construidos por los hermanos R. J. Gulcher, que tienen sus grandes talleres en Biela, cerca Bielitz (Austria), constando la tal instalación de 78 lámparas incandescentes de 10 bujias y 4 arcos voltaicos de 250 (éstos aun deben instalarse). Las 78 lámparas consumen tan solo 36 amperes de corriente á 65 volts de tensión, lo que representa una fuerza de 3 1/2 á 4 caballos, conforme puede verse con los respectivos indicadores instalados al efecto.

Todas las lámparas llevan aislador, lo que permite alumbrar cada una de por sí y tambien por secciones, consumiendo el dinamo tan solo la fuerza de las que están en acción, sin necesidad de aparato regulador de corriente y conservando siempre y en todos los casos, tanto las lámparas incandescentes como los arcos, la misma intensidad lumínica y sin las oscilaciones tan frecuentes en otros sistemas.

Las lamparitas producen la luz blanca y no roja como resulta en otros muchos sistemas y su intensidad nada deja que desear, siendo la casa R. J. Gulcher la primera que en España ha instalado el alumbrado público y particular, como puede verse en la capital de Albacete, don-

de la sociedad de electricidad formada al efecto, ha fijado para los particulares en seis céntimos de peseta por hora y lámpara de 16 bujias (dos mecheros de gas).

En las primeras horas de la noche del miércoles último, y al entrar por la puerta del Carmen un carruaje en que iba el Sr. Gobernador civil, uno de los dependientes de consumos tenemós entendido se trabó de consumos con el cochero pronunciando alguna poca correcta, por lo que tan pronto como el visitador del ramo Sr. Rivera, tuvo conocimiento de la falta cometida por el dependiente, le suspendió de empleo y sueldo con ánimo de pedir su separación, lo que no se efectuó por indicación de nuestra muy digna primera Autoridad civil, y si solo la multa de tres días de haber como castigo: acto que consignamos con verdadero orgullo por demostrarse en él los nobles sentimientos del Sr. Zancada.

Tres días han durado por ahora las sesiones de la causa que el lunes de esa semana empezó á verse en nuestra audiencia y que anteayer se suspendió para continuarla el día 27 de este mes, siendo la suspensión motivada, segun se nos ha dicho, pues no pudimos asistir á dicha sesión, por no estar conformes los peritos calígrafos en el contenido de una relación, por lo que parece que se hará declarar á los que intervinieron en ella, juntamente con dos peritos mas.

La audiencia se ha visto llena durante las tres sesiones.

La *Evolucion*, de Figueras, va publicando los lemas ó títulos de las poesías y demás trabajos, que recibe para el certámen literario-científico de dicha ciudad el secretario de la junta D. Ramon Noguer.

La Junta del *Liceo Gerundense*, ha dispuesto para el próximo domingo, día 15, la celebración, en sus sesiones, de uno de sus acostumbrados bailes.

Agradecemos la invitación que se nos ha dirigido.

Anteayer tarde, y procedentes de Mallorca, llegaron á esta capital unos cuatrocientos quintos.

El tiempo ha mejorado notablemente, permitiéndonos el disfrutar el día de ayer un tiempo verdaderamente primaveral. Ya era hora.

Hoy, día 13, deben presentarse al juicio de exenciones ante la Comisión provincial los comisionados de los Ayuntamientos y los mozos del actual reemplazo de 1888 de los pueblos que á continuación se expresan:

Vidreras, Sils, S. Miguel de Cladells, Hostalrich, S. Felu de Buixalleu, Anglés, Arbucias, S. Hilario Sacalm, S. Vicente Espinelves, Riudarnas, Massanas, Sta. Coloma de Farnés, Riudellots, Lloret de Mar.

Anteayer estuvieron á visitar nuestra vecina población de Llagostera, los dignos señores Gobernador civil y militar. En su breve estancia, segun nos dice nuestro corresponsal en dicha localidad, visitaron las escuelas, Casa Consistorial é Iglesia parroquial, saliendo altamente satisfechos de la amabilidad de aquellos vecinos.

Se ha resuelto que la revisión de las exenciones otorgadas á los mozos de los reemplazos de 1887, 1886, segundo y primero de 1885, tenga lugar desde el día 27 del corriente, hasta el día 19 de Mayo próximo inclusive.

El órgano de los postulantes dice en su número de ayer que segun le ha manifestado el Sr. Alcaide de la cárcel de esta ciudad, no es él quien manda poner manillas á los procesados señores Font y Vila al ser conducidos á la Audiencia, sino la guardia civil que es á quien dicho señor en-

prega los referidos procesados, añadiendo luego que con gusto hace la aclaracion.

Pero hombre, V. con su superior talento lo ignoraba? Se le puede dispensar la plancha, al menos porque nos dice que hace la aclaracion con gusto. Ni que fuera turco.

—Leemos en el mismo periódico, que por falta de subordinacion y respeto se ha dispuesto como correctivo imponer la suspension de sueldo por ocho dias á los guardias de segunda clase del cuerpo de Seguridad Juan Oliveras, Martin Vidal, Felipe Arenales, Enrique Falcó, Sebastian Prat, Agustin Poch, Juan Falgueras, Joaquin Freixas, Epitafio Ullastres é Isidro Costa.

No lo sabíamos.

—Los telegramas de ayer nos dan cuenta de que el señor Linares Rivas ha conferenciado con el general Lopez Dominguez, manifestándole que abandona á los reformistas é ingresa en el partido conservador.

A lo que dirá el evolucionista colega de nuestra capital:

Un reformista menos, qué importa al mundo!...

DON JOSÉ CRISTOBAL SORNI.

A los 75 años de edad y sin que en nada aboicara de sus ideas ha fallecido D. José Cristobal Sorni que figuró como Ministro en el primer ministerio republicano del Sr. Figueras.

Hombre honrado, de carácter enérgico, al par que religioso era digno de respeto y muy querido entre la familia liberal y democrática de España, grangearse la consideracion de todos. Diputado ya el año 1854 fué uno de los 19 votantes de la proposición contra la dinastía que presentó en las Cortes, el insigne Marqués de

Albaida en 30 de Noviembre del propio año.

El 9 á las 4 y media de la tarde se verificó su entierro siendo sepultado su cadáver en la tierra por orden expresa del finado, sin previo reparto de esquelas mortuorias ni súplicas de coche á los acompañantes. Numeroso ha sido el sequito de los que han rendido un tributo de respeto á su memoria, viéndose confundidas todas las clases sociales. Dios haya recogido su alma dándole eterno descanso.

BOULANGER DIPUTADO.

Aunque se tenía ya noticia de la eleccion del general Boulanger en un departamento donde no había presentado su candidatura, hasta las diez de la mañana de hoy no se ha conocido en Paris el resultado numérico de la votación.

Segun las cifras que nos trasmite la Agencia Fabra, el célebre general ha obtenido 59.498 votos, de los cien mil emitidos.

Su triunfo ha causado viva sensacion en el mundo político y en la Bolsa. No se habla hoy en Paris de otra cosa.

Boulanger no acepta la representacion de la Dordoña sino la del departamento del Norte, que espera obtener en la eleccion del domingo próximo. Allí es donde los boulangieristas trabajan desde hace dias, recorriendo los centros manufactureros, y halagando las pasiones de la numerosa clase obrera.

Los votos de la Dordoña, como los que ha obtenido en otras elecciones parciales, son poco menos que exponentes, y revelan que es una ceguera insigne la de aquellos políticos franceses que no dan importancia al movimiento boulangierista.

Mientras ellos porfian sobre si el ex-ministro de la Guerra es un genio, una nulidad, ó una medianía, las masas electorales, que no ven en los hombres políticos lo que ellos son realmente, sino lo que representan, llevan á las urnas el nombre de Boulanger, que significa para ellas la futura revancha contra Alemania; y la protesta contra la esterilidad é impotencia de la republica parlamentaria

SECCION BIBLIOGRÁFICA.

En el último número de *La Ilustracion Nacional* encontramos el siguiente SUMARIO.

GRABADOS: Bellas Artes: ¡silencio en la fila!—En un teatro Guignol (cuadro de Loblrichon.)—El Palacio de Bellas Artes en la Exposicion Universal de Barcelona.—Doña Inés de Castro (cuadro del Sr. Martínez Cubells, premiado en la última Exposicion de Bellas Artes celebrada en Madrid).—La Semana Santa y la Pascua (revista cómica).

TEXTO: Crónica, por D. F. Serrano de la Pedrosa.—Desde Barcelona, por D. J. Valero de Tornos.—La batalla de Lepanto y la táctica naval, por don Luis Vidart.—Estudios económicos, por D. V. Fernández-Cuesta y Porta.—El centinela.—Impresiones de un espectador, por D. José de Siles.—Flores marchitas (poesía), por don J. Díaz Macías, etc. etc.

TELEGRAMAS.

Madrid 11.—Congreso.—El Sr. Muro ha apoyado la proposicion, firmada por los diputados de la minoría coalicionista-republicana, pidiendo la amnistía general para los emigrados. Dice que el Gobierno demostrará su fortaleza concediéndola. Ha recordado las amnistías que han concedido los reyes. Ha afirmado que el perdon que se

otorgue á los jefes de las sublevaciones de Badajoz y de Madrid producirán impresion favorable en la opinion pública.

El señor Sagasta ha contestado al señor Muro que la minoría republicana no debe impacientarse. Ha manifestado que los militares á quienes favorece la amnistía sólo perderían un año, cuando si hubiesen triunfado, tenían los capitanes seguro su ascenso á coronel.

El señor Pedregal ha dicho que la tierra está movediza y que precisa fortalecerla.

El señor Sagasta ha afirmado que el Gobierno tiene en cuenta las fuerzas que representa la minoría republicana, exclamando, «¡Ojalá fuera mayor su representacion! Entonces sería fácil un acuerdo.»

El señor Castelar defiende la amnistía, que significa fortaleza, entendiendole que la tiene suficiente el Gobierno.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

firmar, del notario D. Francisco de P. Franquesa, admitiendo propuestas de precio en pliego cerrado, para venta de cuatro fincas hasta el 9 de Abril próximo (plaza de la Constitución, número 7).

Gaceta del dia 27.

Gobernacion.—R. O. resolutoria de un expediente promovido por Juan Manuel Saiz Martinez reclamando contra un fallo de la comision provincial de Cuenca.

Fomento.—R. O. disponiendo que se adquieran 34 ejemplares de la obra de D. Ciriaco Miguel Vigil, titulada «Geografía Asturiana», con destino á bibliotecas públicas.

Boletin Oficial del dia 27.

No se publicó.

Gaceta del dia 28.

Hacienda.—Rs. Ds. sobre personal.

R. O. desestimando definitivamente una instancia en que se pide el reconocimiento en concepto de carga de justicia y á favor de la basilica de Atocha, de una pension de 15 mil pesetas.

—Otra desestimando una instancia de los señores Agrela y Urquino, en que se pide que se amplie la habilitacion de la playa de Solobreaña (Granada).

Gobernacion.—R. D. convocando á la eleccion parcial de diputados á Cortes, el 22 de Abril próximo, en los distritos de Castuera (Badajoz) y Carballino (Orense).

R. O. confirmando un acuerdo de la comision provincial de Sevilla, que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en Castilleja de la Cuesta, en Mayo último.

Guerra.—R. O. dando de baja en el ejército á D. Antonio Montes Regueiferos.

Fomento.—R. O. declarando desiertas las convocatorias

los reconocimientos de los ganados, carnes y grasas procedentes del extranjero.

Boletin Oficial del dia 25.

No se publicó.

Gaceta del dia 26.

Gobernacion.—R. D. convocando á eleccion parcial de un senador por la provincia de Murcia, el 15 del próximo Abril.

R. O. declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Morells, en esta provincia, en el mes de Mayo último y mandando remitir el expediente á los tribunales.

Boletin Oficial del dia 26.

Aviso á los suscritores cuyo aono fine con el mes.

Parte oficial, emanado de la Presidencia y tomado de la Gaceta del dia 24, relativo al estado de salud de SS. MM. y Real familia.

Circular de orden público para la busca y captura de Francisco Alcobero, fugado de la cárcel de Monforte (Galicia) el 16 del corriente.

Real orden tomada de la Gaceta del 19, aclarando el artículo 38 del reglamento orgánico de Sanidad marítima, en el sentido de quedar fijada la palabra «gratificacion» empleada por la ley en el mencionado artículo.

Real orden emanada de Gobernacion en el expediente de alzada de D. Pedro Norta y otros (Gaceta del 11) en virtud de acuerdo de la comision provincial de Barcelona que anuló el sorteo de concejales Hospital, verificado en 13 de Julio último, para la renovacion bienal.

JOYA MEDICINAL.
AGUAS MINERALES NATURALES
DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfitadas.

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no ecuidadas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavárlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHÁVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martín) MADRID.

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIM DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli, 8.

Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de éxito devengando intereses.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE.

PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.ª, Barcelona. Al por menor en las principales farmacias.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez de aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Formiguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.

Al por menor en las principales farmacias.

Siguen dos extractos de las actas de las sesiones de la comisión provincial de 12 y 13 del actual.

Certificación en mancomún por el comisario de Guerra y el vice-presidente de la comisión provincial, fijando, durante el mes, los precios medios de varias especies de suministros en los pueblos de la provincia, para los efectos de la disposición tercera de la real orden de 22 de Marzo de 1850 y artículo tercero de la instrucción de 9 de Agosto de 1877.

Aviso de la delegación, transcribiendo la real orden de 7 del corriente, transmitida por la dirección general de Estancadas, dispositiva de que en cuanto actuen los comandantes de Marina, ayudantes de distrito y comandantes de buques en navegación, se use el papel que corresponda, reintegrable al llegar los buques á los puertos nacionales.

Anuncio de la zona militar de Gerona, llamando para el 1.º de Abril los mozos del sorteo del 11 de Diciembre de 1887, del número 1 al 455 inclusive.

Dos estados, el primero de la factoría de utensilios militares de Gerona (2.ª decena de Marzo de 1888) y el segundo de subsistencias militares de la plaza (2.ª decena de Marzo de 1888) detallando compras de artículos de inmediato consumo en la decena.

Anuncio de la Audiencia territorial, convocando exámenes generales en los 15 días primeros de Mayo para cargos de secretarios y suplentes de secretarías de juzgados municipales según el artículo 3.º del reglamento de 10 de Abril de 1871.

Siguen como providencias judiciales:

1.º Juzgado municipal de Gerona, emplazando por

cinco días á José Petit y Riera, natural de Lladó, vecino de San Pons de la Barca, para que cumpla la pena impuesta al mismo y otro por lesiones.

2.º Del distrito del Parque en Barcelona, actuación Font, en autos de adjudicación de bienes á instancia de Juan Viñas y Jaime Viñas, como albaceas del difunto Pedro Viñas y Bonavia, natural de Espolla, llamando por segunda vez y plazo de dos meses á los que se crean con derecho á sus bienes.

3.º Puigcerdá, actuación Arderiu, en la causa criminal sobre lesiones y muerte de Lorenzo Manrota Genis contra Francisco Sala y Llença (á) Coyma, sacando en pública subasta, para el 14 de Abril, dos fincas.

4.º La Bisbal, actuación Vicens, en la sumaria por muerte de Luis Puig y Roquer, citando á Magdalena Roquer, casada en segundas nupcias con Dionisio Fuster, para que dentro nueve días se presente á recoger el dinero hallado al interfecto.

Siguen como edictos de alcaldías:

1.º Campmany, exponiendo 8 días al público el acuerdo del ayuntamiento y junta municipal para extinguir el déficit en el presupuesto adicional y refundido de actual ejercicio.

2.º Campmany, anunciando que las cuentas 1886-87 estarán de manifiesto 15 días al público.

3.º Masarach, dando 15 días de plazo para las reclamaciones que deben presidir á la formación del apéndice del amillaramiento para el año económico entrante.

Cierra este número con el anuncio no oficial y sin